Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2024-07418683-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Viernes 4 de Octubre de 2024

Referencia: Adhesión de la Municipalidad de Guaymallén al CM de Proceso 10606-0011-LPU24 "Servicio de Gestión de Mantenimiento de Flotas"

Visto la nota N° NO-2024-07401546-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del Expediente electrónico: EX-2024-07401636- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota antes mencionada, la **Municipalidad de Guaymallén**, por intermedio de su Directora de Compras y Suministros, Cdora. Cecilia Abate y de su Intendente, Ing. Marcos Calvente, solicita la adhesión al Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0011-LPU24, "Servicio de Gestión de Mantenimiento de Flotas".

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las Licitaciones Públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley Nº 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco, art. 141 párrafos 1 y 11 del Decreto Reglamentario Nº 1000/2015.

Que el procedimiento del Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0011-LPU24; tramita en EX-2024-05786512- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, tiene como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4º de la ley 8706 y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la **Municipalidad de Guaymallén** a la Licitación Pública de Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0011-LPU24, para la Contratación del Servicio de Gestión de Mantenimiento de Flotas; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Tener a la **Municipalidad de Guaymallén** por adherida a la Licitación Pública de Acuerdo Marco de Proceso N° 10606-0011-LPU24, "Servicio de Gestión de Mantenimiento de Flotas", por los motivos expuestos en los Considerados de la presente Disposición, debiendo regir para dicho organismo los

derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º- Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.10.04 10:22:51 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.10.04 10:22:52 -03'00'